Senead Barrera

De: Jeannette Aravena Acevedo < jaravena@panelexpertos.cl>

Enviado el: viernes, 19 de enero de 2024 9:49

Para: Senead Barrera; María Fernanda Quezada Ruiz

CC: Camila Lopez Forte; Katherine Leon Ceballos; Maribel Campos; Jorge Quintanilla Hernandez

Asunto: RE: Discrepancia N°4-2024 (problema plataforma archivo rar)

Importancia: Alta

Buenos días:

Todos los archivos incluidos en el link que nos enviaron en este mismo correo, correspondiente al anexo N°52 de la Discrepancia N°04-2024, deben ser subidos uno a uno al STDE, para que forme parte del expediente.

Al momento de subir el anexo N°52, deben dejar como documento principal este mail donde queda constancia de que los archivos fueron enviados dentro del plazo respectivo y en los adjuntos suben uno a uno todos los documentos señalados en el link.

Atentamente,

Jeannette Aravena Acevedo
Jefe Administrativo
Teléfonos 222445867-22445744
Carmendta N°25.Oticina 101.Las Condes.
www.canelswoerlos.cl



De: Senead Barrera <Sbarrera@quintanillaabogados.cl>

Enviado el: jueves, 18 de enero de 2024 23:33

Para: María Fernanda Quezada Ruiz <mquezada@panelexpertos.cl>

CC: Camila Lopez Forte <clopez@panelexpertos.cl>; Katherine Leon Ceballos <kleonc@panelexpertos.cl>; Jeannette Aravena Acevedo <jaravena@panelexpertos.cl>; Maribel Campos <mcampos@quintanillaabogados.cl>; Jorge

Quintanilla Hernandez < jquintanilla@quintanillaabogados.cl>

Asunto: Discrepancia N°4-2024 (problema plataforma archivo rar)

Estimada María Fernanda,

Junto con saludarla, me comunico con usted respecto a la Discrepancia N°4-2024 presentada hace algunos minutos por El Pelícano Solar Company SpA ("El Pelícano"), a través del Sistema de Tramitación de Discrepancias ("STDE")

Lamentablemente la plataforma no permite subir archivos comprimidos, pero tal como se indica en el primer otrosí de la Discrepancia N°4-2024, el documento N°52 corresponde a un archivo rar., que contiene bases de datos utilizadas en el Informe de Inodú debidamente acompañado, así como para la elaboración propia por El Pelícano de gráficos dispuestos en la discrepancia.

Dada esta imposibilidad de acompañar el documento N°52 a través de la plataforma, habilitamos un link de acceso compartido para que se tenga por presentado este archivo público y que forma parte de la discrepancia.

https://quintanillaabogadoscl-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sbarrera_quintanillaabogados_cl/EjuYqTgzNcdJtFXkdwqpChMBYMCBQyaW_fTLfDee kk1Jqg?e=ISE7pI

Quedamos atentos a sus comentarios.

Muchas gracias,

Saludos cordiales



- www.quintanillaabogados.cl